

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 16 de marzo de 2006, en virtud de la delegación de competencias otorgada por acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Excluir de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia, las acciones de la sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a solicitud de la citada entidad emisora, siendo el último día de negociación el 30 de marzo de 2006, inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el Acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 16 de marzo de 2006

El Secretario

Javier Rodríguez Pellitero

SR. DIRECTOR GENERAL DE MERCADOS E INVERSORES.-